Avenida de la Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00
dg.desarrollorural@larioja.org


***ACTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA***

Día: 26 de noviembre de 2025 a las 11 horas.
Lugar: Bodega Institucional La Grajera

***RELACIÓN DE PERSONAS ASISTENTES:***

Ilma. Sra. Dª. María Jesús Miñana Sierra, Directora General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Autoridad Regional de Gestión

SECRETARIO:

D. Eduardo Pascual Pérez, Jefe de Área de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja.

VOCALES:

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (vía videoconferencia):

Almudena Suárez Menéndez, Subdirección General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación del Gobierno de España.

Elena Sokolowski Barrón, Subdirección General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación del Gobierno de España.

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA:

Pedro Pérez Gil.
Inés Pacheco

EN REPRESENTACIÓN DE LA CAR:

Excma. Sra. Noemí Manzanos Martínez, Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Avenida de la Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00
dg.desarrollorural@larioja.org


Ilmo. Sr. D. David Martín Civera, Director General de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020.

Pedro Sáez Rojo, Jefe de Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Esther Villacé Blanco, Jefa de Servicio de Planificación y Ordenación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez, Director General de Medio Natural y Paisaje del Gobierno de La Rioja.

Almudena Larrea Pérez-Ventana, Técnico de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja ADER.

Javier Solozábal Rodríguez, Técnico de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja ADER.

Yolanda Delgado Pérez, Jefa de Área de Planificación de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje del Gobierno de La Rioja

Carlos Muro Martínez de Quel, Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Planificación de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje del Gobierno de La Rioja

María José Soriano Vasaldúa, Jefa de Servicio de Ayudas a las Rentas y SIGC de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

Daniel del Río de Pablo, Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

AGENTES SOCIALES:

Leticia Olasolo Viteri, Secretaria Técnica de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR-COAGR)

Marina Ruiz Blanco, Coordinadora técnica de la Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos ARAG-ASAJA.

Roberto Rincón, Técnico de la Unión de Pequeños Agricultores de La Rioja (UPA La Rioja).

Alfonso Maestro Pablo, Gerente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de La Rioja Alta.

Esther Rubio Jiménez, Gerente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Oriental.

Sergio Álvarez Martínez, Presidente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Oriental

Avenida de la Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00
dg.desarrollorural@larioja.org


Sara Morales Mayor, Técnica del Grupo de Acción Local Centro Europeo para la Información y Promoción del Medio Rural.

Ignacio Dopereiro López, en representación de la Federación de Empresarios de La Rioja.

Se celebra esta sesión inmediatamente después del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Toma la palabra el Secretario del Comité, Eduardo Pascual, que comenta que tras la aprobación del Plan Estratégico de la PAC el 31 de agosto de 2022 por parte de la Comisión, durante el último trimestre de 2023 se desarrolló la normativa nacional relativa a condicionalidad, intervenciones del Plan y derechos de ayuda entre otros. Hasta final de 2022 se produjo la divulgación del Plan, mientras que en 2023 ya se iniciaron las solicitudes de ayuda de la PAC.

El Plan Estratégico de la PAC en La Rioja sigue el mismo modelo que el PDR 2014-2020 en cuanto a cofinanciación se refiere; contiene una parte del Plan cofinanciado por el Ministerio, la Comisión Europea a través de FEADER y la propia Comunidad Autónoma, y una parte adicional solo con fondos regionales.

Así, de un total de 147 millones de euros de ficha financiera, 101,2 millones son cofinanciados, aportando FEADER 45,5 millones(un 45%), aproximadamente un 9% el Ministerio y el resto es financiación autonómica. El Plan contiene una financiación adicional de 45,7 millones.

Las intervenciones con mayor peso en la ficha financiera son las de inversiones, con casi la mitad del Plan, incluyéndose tanto las inversiones en explotaciones, como las de regadíos y las inversiones en bosques. Destaca el importante peso de los compromisos medioambientales, antiguas agroambientales y ecológica, con casi un 20% del total.

LEADER y jóvenes tienen un porcentaje de participación superior al que exige el Reglamento, están en torno al 10%.

El primer punto del orden del día gira en torno al reglamento del comité de seguimiento. En La Rioja a finales de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el Decreto 42/2024, de 3 de diciembre, por el que se regula el sistema de Gobernanza del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Existen 2 tipos de órganos en la gobernanza de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los de la financiación de la PAC, que son la Autoridad competente (la titular de la Consejería de Agricultura), el Organismo pagador, que es la Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura y por último el organismo de certificación, que es el la Intervención General.

Por otro lado, los órganos de gestión de la PAC son la Autoridad de gestión, que está nombrada por Consejo de Gobierno, recayendo en la titular de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que puede delegar en el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural la presidencia del Comité de Seguimiento y la gestión de las medidas FEADER e intervenciones sectoriales.

Avenida de la Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00
dg.desarrollorural@larioja.org


El Comité de Seguimiento Regional es un órgano colegiado adscrito a la Consejería de Agricultura que supervisará los elementos regionales del PEPAC, política ahora orientada a la consecución de resultados concretos, y facilitará información al Comité de Seguimiento Nacional del PEPAC desde sus funciones de seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan en lo que a los aspectos regionales se refiere. Se presenta a continuación un resumen del reglamento del Comité de Seguimiento:

En este Comité se van a tratar varios asuntos de importancia, como son la aprobación de la modificación de las intervenciones del Plan Estratégico de la PAC y las de criterios de selección, así como la gobernanza del Plan Estratégico en cuanto a intervenciones regionales, y cuestiones de avance hacia la simplificación y reducción de cargas administrativas.

Está compuesto por el Presidente, que es el titular de la Autoridad Regional de Gestión, que tiene funciones de representación, moderación y convocatoria de las sesiones, votos de calidad y firma de dictámenes; por el secretario, que es un funcionario de la Dirección General de Desarrollo Rural, que coordina el funcionamiento del comité, eleva propuestas a la presidencia y levanta las actas, y por los vocales del comité, que participan en los debates y ejercen su derecho al voto.

Las sesiones del comité se celebran de manera presencial, telemática o híbrida y se convocan una vez al año por el presidente o a petición de la mayoría de sus miembros, enviándose la convocatoria y la documentación con una antelación de 10 días hábiles a la sesión, excepto por motivos de urgencia, que se podrá hacer en 5 días hábiles. El quórum es la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se toman por mayoría simple, con voto de calidad del Presidente.

En el momento actual, estamos en el inicio de la aplicación del Plan Estratégico de la PAC en La Rioja, coexistiendo con el cierre del PDR 2014-2020, lo que provocará que en este año 2024 y gran parte de 2025, la ejecución de las intervenciones regionales del Plan en La Rioja sea residual, excepto en la intervención de Compromisos medioambientales, y las Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio rural.

A continuación, se pasa a desglosar la Estrategia de Publicad del PEPAC, reafirmando el argumento de la necesidad de difusión de qué se está haciendo con los fondos europeos.

Se exponen los objetivos de la Estrategia de Publicidad: informar, asegurar transparencia y visibilizar la cofinanciación FEADER.

Se ha de informar tanto a la opinión pública sobre qué es FEADER y su contenido como a los potenciales beneficiarios sobre la publicidad de las convocatorias, las condiciones de elegibilidad de las ayudas y las responsabilidades que adquieren con la concesión de las ayudas.

Avenida de la Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00
dg.desarrollorural@larioja.org


Los gestores deben velar por la transparencia en la concesión de las ayudas, publicando las convocatorias y sus concesiones, los criterios de selección, velando por la difusión de los informes de evaluación y la difusión del estado de ejecución.

Todo esto se hará a través de la página web del Plan, https://www.larioja.org/agricultura/es/desarrollo-rural/intervenciones-desarrollo-rural-pepac-2023-2027, que informa sobre el contenido del PEPAC, sus versiones, el estado de ejecución del mismo, proporciona enlaces de interés a la legislación e informa sobre las ayudas que el beneficiario puede solicitar.

A su vez, el beneficiario está obligado a informar sobre la percepción de ayudas para la realización de su proyecto, a través de las páginas web de su negocio o proyecto, a través de los materiales de comunicación de actividades formativas o de difusión, o mediante la colocación de una valla o placa –en función de la cuantía de la inversión- cuando realiza actividades de inversiones en activos físicos, renovación de poblaciones rurales o LEADER, con las condiciones que se expresan en la Estrategia de Comunicación y en los reglamentos comunitarios.

Se presentó la situación de ejecución del programa. La media de ejecución FEADER en el PEPAC es de un 20% en el conjunto de los estados miembros, en España está en el 17% y en La Rioja es un 13%. Esto es debido a que el esfuerzo financiero en La Rioja se ha ido a cumplir con los compromisos pendientes del PDR, mientras se aprobaban las bases reguladoras de las nuevas intervenciones y se publicaban las primeras convocatorias, resolviendo compromisos que se pagarán el próximo año.

En las medidas SIGC y en la de renovación de poblaciones rurales es en la que más fondos se ha consumido, precisamente porque sus equivalentes del PDR ya se habían cerrado en los años anteriores, mientras las medidas de inversión, que están pendientes de completar su ejecución en el PDR, son las que menos ejecución registran.

No existen problemas de cumplimiento de la regla n+2. Los 45 millones FEADER están previstos en 5 anualidades de 9 millones de euros, y se analiza el cumplimiento de la anualidad de 2023, que tenía hasta finales de 2025 para gastarse. Se observa que no existen problemas para garantizar su cumplimiento, no habiendo problema de pérdida de fondos.

Se revisa la ejecución por intervenciones: la mayor parte está en agroambientales, servicios y renovación de poblaciones rurales y tutores. Algunas de estas intervenciones ya registran un 50% de ejecución FEADER. Sin embargo, intervenciones como LEADER, caminos rurales, inversiones en explotaciones, jóvenes, y campos demostrativos, entre otras, tienen una incipiente ejecución con pocos fondos declarados.

Si observamos la ejecución por objetivos estratégicos, donde mayor porcentaje se ha registrado es en el objetivo estratégico 1, asegurar ingresos justos, asociado a la medida de Zonas con limitaciones naturales, y en el objetivo estratégico 9, Protección de la calidad de los alimentos, con las intervenciones relativas a agricultura ecológica.

Avenida de la Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00
dg.desarrollorural@larioja.org


En las ayudas a compromisos agroambientales, destacan la agricultura ecológica y los cultivos sostenibles, con un 50% de ejecución FEADER. El mayor número de hectáreas auxiliadas lo aporta la lucha alternativa a la lucha química, con más de 10.000 hectáreas auxiliadas.

Las inversiones en servicios básicos en medio natural llevan un 36% de ejecución, basada en el Plan de educación de sostenibilidad ambiental, como la intervención de Zonas con limitaciones naturales, que tiene un output de 56.300 has de ejecución.

LEADER ha abonado pagos en gastos de funcionamiento, con un 11% de ejecución; las inversiones forestales han consumido un 5% en actividades de prevención y un 9% en actividades de restauración 9%. Las inversiones en infraestructuras municipales y caminos registran un 13% de ejecución, la operación de tutores ha formado y asesorado a 209 jóvenes con un 38% ejecución FEADER y por último las intervenciones de Inversiones en explotaciones (4% ejecución ) y Campos demostrativos (8% ejecución) llevan una ejecución más exigua.

Se destacan los compromisos adquiridos en diferentes intervenciones del Programa, que hacen concluir que el nivel de ejecución va a ser muy superior durante 2026.

En inversiones en explotaciones agrarias existen compromisos de pago para 2026 y 2027 de 9 millones de euros en explotaciones agrarias y 2 millones más para entidades asociativas.

En inversiones en transformación productos agroalimentarios hay convocados 5 millones de euros pendientes de resolver.

En Inversiones en infraestructuras, hay comprometidos 200.000 € de Regadíos y prevista una inminente convocatoria a principios de 2026; en Caminos, 3 millones de euros comprometidos. Y 5 millones en Concentración parcelaria

Para la intervención de Establecimiento jóvenes agricultores hay 3,5 millones de euros comprometidos con 63 jóvenes instalados.

En la intervención de Cooperación, en la relativa a la AEI hay una convocatoria de 2,4 millones de euros pendiente resolución de concesión, en el resto de formas cooperación se convocará próximamente por un importe de 2 millones de euros, así como en la cooperación para el medio ambiente hay prevista una convocatoria por 1,79 millones de euros.

En la intervención de Formación se han comprometido 66 acciones formativas por 0,15 millones de euros, habiendo concluido recientemente el plazo de solicitudes de una nueva convocatoria por 0,25 millones de euros

Para la intervención de campos demostrativos se han comprometido 500.000 euros para 11 beneficiarios, y para asesoramiento se ha comprometido 1 millón de euros para 2.205 asesorados.

Avenida de la Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00
dg.desarrollorural@larioja.org


Por último, en la actividad de tutores se han comprometido casi medio millón de euros para un encargo para los dos próximos años.

Por tanto, aunque la ejecución se ha constatado baja, es porque ha habido dificultades de implementación de la normativa y los pagos se han focalizado en el cierre del PDR, se espera que la ejecución sea mucho más alta cuando se produzca la reunión del Comité de Seguimiento en 2025.

Se abre el turno de palabra.

En primer lugar, toma la palabra la representante de la Comisión, Inés Pacheco, que manifiesta que los servicios de la Comisión ven positiva la inclusión en el orden del día de la Estrategia de publicidad, que es una manera de informar al público y generar transparencia, y que permanecerán atentos a la evolución de la ejecución, al ser inferior a la media comunitaria y de España.

Toma la palabra la representante del Ministerio felicitando a La Rioja por la ejecución FEADER durante el periodo de Programación 14-22, y animando a seguir en esa línea para el PEPAC. Informa sobre el estado de la modificación planteada durante el verano, manifestando que fue enviada a la Comisión durante el mes de octubre, y devuelta por esta para modificaciones técnicas a principios de noviembre, enviándose devuelta desde el día de hoy. Se espera una pronta aprobación porque eran notificaciones y no se consideran de especial relevancia.

Apunta el Secretario del Comité que desde La Rioja solo se había previsto el incremento de la prima de establecimiento de jóvenes, que pasa de ser una prima única a una prima en función del tipo de explotación o de la ubicación de la misma. Se informa que se ha propuesto la modificación de la Orden de bases y está en trámite de información pública. Matiza la representante del Ministerio que los gastos son elegibles desde el 1 de agosto que se envió la notificación a la Comisión.

Cierra la sesión la Consejera agradeciendo la confianza prestada por la Comisión, diciendo que se espera que con las modificaciones implementadas en este último año se haga lo posible para mantener la rentabilidad de las explotaciones, previendo nuevas modificaciones para adaptarse a las realidades que se observen durante la ejecución del Plan. También agradece a los gestores de las diferentes ayudas por su trabajo durante esta anualidad.

Sin nada más que aportar por los asistentes, se levanta la sesión a las 13.15 horas.

Firmado electrónicamente por

María Jesús Miñana Sierra
Autoridad Regional de Gestión

Eduardo Pascual Pérez
Secretario del Comité de Seguimiento